

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

6259 *LUZ DEL TAJO CENTRO COMERCIAL, S.A., SOCIEDAD UNIPERSONAL (SOCIEDAD ABSORBENTE)
FUNTOBAR SPAIN, S.L., SOCIEDAD UNIPERSONAL (SOCIEDAD ABSORBIDA)*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que la entidad Candotal Spain, S.L., Sociedad Unipersonal, socio único de las sociedades Luz del Tajo Centro Comercial, S.A., Sociedad Unipersonal (sociedad de nacionalidad española, domiciliada en Madrid (28001), calle Goya número 22, 3ª planta; constituida por tiempo indefinido en escritura otorgada ante el Notario de Madrid Don Carlos Ruiz-Rivas Hernando, el día 29 de Julio de 1999, con el número 2.255 de su protocolo; está inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, en el Tomo 18.938, folio 206, sección 8ª, Hoja número M-238.955, inscripción 21ª; y su Número de Identificación Fiscal es A-82407818) y Funtobar Spain, S.L., Sociedad Unipersonal (sociedad de nacionalidad española, domiciliada en Madrid, Paseo de Recoletos 37; constituida por tiempo indefinido en escritura autorizada por el Notario de Madrid, Don Antonio de la Esperanza Rodriguez, el día 9 de julio de 2015, con el número 4.010 de su protocolo; está inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al tomo 33.648, folio 142, sección 8ª, hoja número M-605664, inscripción 1ª; y su Número de Identificación Fiscal es B-87332441), decidió aprobar, con fecha 27 de mayo de 2016, la fusión por absorción de Funtobar Spain, S.L., Sociedad Unipersonal en Luz del Tajo Centro Comercial, S.A., Sociedad Unipersonal.

La referida fusión ha sido aprobada por Candotal Spain, S.L., Sociedad Unipersonal, en los términos exactos del proyecto común de fusión redactado y suscrito por todos los miembros del Consejo de Administración de Luz del Tajo Centro Comercial, S.A., Sociedad Unipersonal, y de Funtobar Spain, S.L., Sociedad Unipersonal, con fecha 27 de mayo de 2016.

Tal y como se indica en el proyecto de fusión, la fusión se articulará mediante la absorción de Funtobar Spain, S.L., Sociedad Unipersonal por Luz del Tajo Centro Comercial, S.A., Sociedad Unipersonal, con extinción, vía disolución sin liquidación, de Funtobar Spain, S.L., Sociedad Unipersonal y transmisión en bloque y por sucesión universal de la totalidad de su patrimonio a favor de Luz del Tajo Centro Comercial, S.A., Sociedad Unipersonal, que adquirirá, en consecuencia, todos los derechos y obligaciones de Funtobar Spain, S.L., Sociedad Unipersonal.

Se han utilizado como balances de fusión los balances anuales cerrados a 31 de diciembre de 2015 de ambas sociedades, el de Luz del Tajo Centro Comercial, S.A., Sociedad Unipersonal debidamente verificado por sus auditores de cuentas (no estándolo el de Funtobar Spain, S.L., Sociedad Unipersonal, por no tener esta sociedad obligación de auditar sus cuentas anuales) y aprobados por su socio único común, Candotal Spain, S.L., Sociedad Unipersonal.

Se deja constancia expresa de que, estando Funtobar Spain, S.L., Sociedad Unipersonal y Luz del Tajo Centro Comercial, S.A., Sociedad Unipersonal íntegra y directamente participadas por Candotal Spain, S.L., Sociedad Unipersonal, resulta plenamente aplicable el procedimiento especial simplificado previsto en el artículo 49.1 de la Ley de Modificaciones Estructurales, por remisión del artículo 52.1 del mismo cuerpo legal.

Conforme a lo previsto en el artículo 43 de la Ley de Modificaciones Estructurales, se hace constar el derecho que asiste a Candotal Spain, S.L., Sociedad Unipersonal y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los balances de fusión, los cuales se encuentran a su disposición en los respectivos domicilios sociales.

Asimismo, se hace constar de forma expresa el derecho de oposición que, conforme a lo previsto en el artículo 44 de la Ley de Modificaciones Estructurales y durante el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de fusión, asiste a los acreedores de las sociedades participantes en ella.

Madrid, 1 de junio de 2016.- Doña Tatiana Aguirregomezcorta Caubet, Vicesecretaria del Consejo de Administración de Luz del Tajo Centro Comercial, S.A., Sociedad Unipersonal, y de Funtobar Spain, S.L., Sociedad Unipersonal.

ID: A160035445-1